

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
ESCUELA DE CIENCIAS HUMANAS
CONVOCATORIA DOCENTE N° 3
CARGO DE PROFESOR PRINCIPAL

El Programa de Periodismo y Opinión Pública de la Escuela de Ciencias Humanas de la Universidad del Rosario invita a postularse al concurso para cubrir una plaza de Profesor Principal de tiempo completo. Se busca contratar un profesor de carrera para iniciar actividades el segundo semestre de 2017. Las responsabilidades del cargo incluyen la enseñanza en pregrado y posgrado, la participación en investigaciones y en publicaciones académicas sobre estudios en periodismo y opinión pública, actividades de extensión, así como la gestión académica.

La Universidad del Rosario es una Universidad privada, sin ánimo de lucro, y una de las más antiguas de Colombia (fundada en 1653). Se destaca por ofrecer condiciones favorables y competitivas para el desarrollo de los proyectos académicos del profesor en investigación y docencia. El trabajo con grupos pequeños de estudiantes y el carácter interdisciplinar de la Escuela de Ciencias Humanas son sellos distintivos de nuestra institución. El área de Periodismo tiene un enfoque interdisciplinar.

Objeto:

Vinculación de un (1) Profesor Principal de Carrera Académica, de tiempo completo, para desempeñarse como docente e investigador en el Programa de Periodismo y Opinión Pública y en los posgrados de la Escuela de Ciencias Humanas (ECH) de la Universidad del Rosario.

Perfil:

- Profesional con Doctorado en Periodismo, Comunicación, Opinión Pública o alguna disciplina afín. Se valorará favorablemente que uno de los títulos académicos sea en Periodismo o Comunicación. El (la) aspirante debe demostrar trayectoria académica en el campo de estudios sobre periodismo o en investigaciones sobre las relaciones entre medios de comunicación y opinión pública.
- El (la) candidato(a) deberá acreditar experiencia profesional o académica mínima de 6 años (de tiempo completo o su equivalente), preferiblemente en áreas relacionadas con las responsabilidades del cargo, demostrable mediante certificaciones, asignaturas dictadas y evaluaciones docentes (cuando aplique). Los títulos de maestría y doctorado pueden homologar tiempo de experiencia ([Ver Estatuto del Profesor Universitario](#)). El (la) candidato(a) deberá acreditar trayectoria de investigación en el área de estudios sobre periodismo y opinión pública, verificable mediante sus publicaciones académicas. Debe acreditar también su participación en proyectos de investigación.

- Certificar 8 puntos de producción académica, según reglamentación de la Universidad ([Ver Link Reglamento](#)). Para los candidatos que obtuvieron su título de doctorado hasta 3 años antes de la publicación de esta convocatoria, aplica el Decreto Rectoral 867, el cual permite el préstamo de hasta 6.5 puntos de producción académica ([Ver Decreto 867- Modificación Estatuto](#)).
- Certificar el dominio de un segundo idioma (nivel B2), por medio de un examen internacional aceptado por la Universidad, o de un título de educación superior obtenido en un país con un idioma diferente al español. Si la lengua materna del candidato(a) no es el español, deberá demostrar suficiencia en el dominio de la lengua castellana mediante la aprobación del examen DELE (nivel B2) o de un título universitario obtenido en un país cuya lengua oficial sea el español ([Ver Link Idiomas](#)).

Nota: Si su hoja de vida supera el perfil descrito en esta convocatoria, es importante que el (la) candidato(a) tenga en cuenta que la contratación es exclusivamente para el escalafón de Profesor Principal y no para niveles superiores.

FUNCIONES

El cargo a proveer tiene responsabilidades de:

- Docencia en el programa de Periodismo y Opinión Pública, así como en los posgrados de la Escuela de Ciencias Humanas.
- Investigación y producción académica en la línea de investigación “[Medios, representaciones y opinión pública](#)” del Grupo de Estudios sobre Identidad (ESI), o en la línea [Ética y medios de comunicación](#) del Grupo “Ética aplicada, trabajo y responsabilidad social” de la Escuela de Ciencias Humanas.
- Gestión académico-administrativa en el pregrado en Periodismo y Opinión Pública y en la Maestría en Periodismo.
- Actividades de extensión en la Escuela de Ciencias Humanas

ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

Los documentos deben ser enviados a Diana Paola Pérez, de la Escuela de Ciencias Humanas, por alguno de estos medios:

1. Correo electrónico: diana.perezr@urosario.edu.co
2. Dropbox, usuario: diana.perezr@urosario.edu.co
3. Correo físico: Carrera 6 No. 12C-13, oficina 507 (Bogotá – Colombia).

Contacto: Teléfono (57+1) 2970200 ext. 3807.

FECHA DE INICIO Y CIERRE

Se reciben propuestas desde el 15 de febrero hasta el 31 de marzo de 2017 a la 1:00 p.m., hora colombiana.

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ANEXARSE

- 1) Hoja de vida con la siguiente documentación de respaldo (la hoja de vida debe anexarse en formatos Word y PDF):
 - a) Títulos de educación formal.
 - b) Certificaciones laborales que especifiquen fechas de inicio, finalización, cargo desempeñado, dedicación (medio tiempo, tiempo completo) y cantidad de horas en caso de tratarse de vinculaciones de hora cátedra. Las certificaciones que no cumplan con estas condiciones no podrán ser valoradas cuantitativamente para establecer el número de años de experiencia laboral.
 - c) Producción académica (Para artículos: artículo completo; portada y contraportada de la revista donde se visualice el ISSN. En el caso de publicaciones indexadas, anexar prueba de la indexación nacional o internacional de la revista -pantallazo de la web o fotocopia de la portada donde se muestren los índices-. Para capítulos de libro: Portada y página legal del libro donde se visualice el ISBN y la información de la editorial. Tabla de contenido y capítulo completo. Para Libros: portada y página legal donde se visualice el ISBN y la información de la editorial, y tabla de contenido).
 - d) Formato de publicaciones ([descargar formato experiencia y publicaciones](#)) debidamente diligenciado. (La información consignada en este formato debe ser debidamente soportada por las copias de las publicaciones, los certificados laborales y los títulos de formación. La información aquí consignada que no sea debidamente soportada no se tendrá en cuenta para la evaluación de la hoja de vida).
 - e) Certificado de segundo idioma, de acuerdo con los exámenes aprobados por la Universidad [\[Ver Link Idiomas\]](#) o el título de educación superior obtenido en un país con un idioma diferente al materno que homologue el dominio de un segundo idioma.

- 2) Proyecto de Investigación a desarrollar en alguno de los siguiente grupos de investigación de la Escuela de Ciencias Humanas y las referidas líneas: [Estudios Sobre Identidad](#) en la línea de [“Medios, representaciones y opinión pública”](#), o en el grupo [Ética aplicada, Trabajo y Responsabilidad Social](#), en la línea [“Ética y medios de comunicación”](#). En cualquier caso el proyecto deberá inscribirse claramente en el campo de estudios sobre periodismo y opinión pública. Los parámetros para presentar el proyecto de investigación se encuentran en el siguiente hipervínculo: [\[Ver formato de proyecto ECH\]](#).

- 3) Propuesta de un programa de asignatura ([ver Guía de asignatura](#)) que corresponda a alguna de las siguientes asignaturas del ciclo profesional del Programa de Periodismo y Opinión Pública de la Escuela de Ciencias Humanas: Opinión Pública e Instituciones Sociales, Ética y Opinión Pública, Medios y Sociedad, Teorías del Periodismo, Historia del Periodismo, Métodos de Reportería, Análisis y Visualización de Datos, Agenda Informativa Global, Problemas Colombianos, Empresa Informativa, o alguna de las asignaturas de géneros periodísticos o periodismo especializado ([Malla Curricular](#)).

La documentación debe ser enviada en carpetas (ya sea que sea enviada en forma digital o física), de la siguiente manera:

- i. Una carpeta que se llame "Hoja de Vida": que contenga la hoja de vida en los formatos de Word y PDF que se solicitó (en caso de que el envío sea digital).
- ii. Una carpeta que se llame "Títulos Académicos": que contenga copia de todos los títulos académicos.
- iii. Una carpeta que se llame "Certificados Laborales": que contenga copia de toda la experiencia que se está relacionando en el formato de Excel del numeral 1) d) anterior.
- iv. Una carpeta que se llame "Publicaciones": que contenga a su vez subcarpetas separadas por Artículos, Libros y Capítulos de Libros, donde se encuentren las copias según corresponda a la información relacionada en el formato de Excel del numeral 1) d) anterior, junto con los soportes que se piden en la convocatoria para cada tipo de producción académica.
- v. Una carpeta que se llame "Idioma": que contenga el soporte del manejo del segundo idioma, en el caso de que no se cuente con títulos de educación superior en un idioma distinto al nativo.
- vi. Una carpeta que se llame "Proyecto de Investigación": que contenga la propuesta de proyecto.
- vii. Una carpeta que se llame "Propuesta de Asignatura": que contenga su propuesta de asignatura.

Nota: La aplicación a la convocatoria debe realizarse mediante un único envío de la información requerida. No se aceptarán envíos parciales.

PROCESO DE SELECCIÓN

PRIMERA FASE: Preselección de candidatos

- Revisión de la hoja de vida. Se verificará que cumpla con los requisitos descritos en el perfil.
- Revisión de las propuestas solicitadas. Se verificará que cumplan con los requisitos descritos en los criterios de la convocatoria.

SEGUNDA FASE: Evaluación de documentos

Los criterios para valorar la hoja de vida de los candidatos preseleccionados en la primera fase serán los siguientes:

- Hoja de vida:
Afinidad, pertinencia y calidad de:
a) Formación universitaria

- b) Experiencia docente
- c) Experiencia profesional
- d) Publicaciones
- e) Varios (reconocimientos, dominio de varios idiomas, más de un título profesional o de posgrado dentro del mismo nivel de formación, entre otros).
- Proyecto de investigación:
Afinidad, pertinencia y calidad del proyecto propuesto enmarcado en el perfil de la convocatoria.
- Propuesta de asignatura:
Afinidad, pertinencia y calidad de la propuesta de asignatura.

TERCERA FASE: Presentación de propuestas

- Los candidatos preseleccionados en la segunda fase serán citados a la presentación y sustentación del **proyecto de investigación**, a la presentación de una **microclase** del programa de asignatura propuesto y a la **entrevista**. Los candidatos residentes fuera de Bogotá o de Colombia podrán presentar el proyecto de investigación, la microclase y la entrevista, a través de videoconferencia, vía Internet.

CRONOGRAMA*

	FASE	DESARROLLO	FECHA
1	Entrega de documentación	La documentación se puede entregar en físico en la Escuela de Ciencias Humanas, Carrera 6 No. 12C-13 oficina 507, o por correo electrónico a: diana.perezr@urosario.edu.co o por Dropbox con la misma cuenta de correo. La recepción de la documentación será hasta la 1:00 p.m. hora colombiana.	Del 15 de febrero al 31 de marzo.
2	Fase 1: Preselección de candidatos	Revisión de la documentación de acuerdo con el procedimiento descrito en el proceso de selección.	Del 01 de abril al 02 de mayo.
3	Comunicación de resultados fase 1	La comunicación de los resultados se realizará por correo electrónico a cada uno de los candidatos.	03 mayo.
4	Fase 2: Evaluación de documentos	Evaluación por parte del comité de selección de acuerdo con el procedimiento descrito en el proceso de selección.	04 de mayo hasta el 08 de mayo.
5	Comunicación de resultados fase 2	La comunicación de los resultados se realizará por correo electrónico a cada uno de los candidatos.	09 de mayo.

6	Fase 3: Presentación de propuestas y entrevista **	Presentación de proyecto de investigación, microclase y entrevista. <i>Previamente se darán las indicaciones necesarias para esta fase.</i>	15 al 18 de mayo.
7	Comunicación de resultados fase 3 **	La comunicación de los resultados se realizará por correo electrónico a cada uno de los candidatos.	19 de mayo.
10	Inicio previsto (se puede modificar según calendario de contratación por la Universidad)	Inicio del contrato	01 de agosto.

* La Universidad se reserva el derecho de cambiar las fechas de acuerdo con el calendario académico e institucional.

** Los candidatos residentes fuera de Bogotá o de Colombia podrán presentar el proyecto de investigación, la microclase y la entrevista a través de videoconferencia vía Internet.

*** El profesor seleccionado ingresará a la carrera académica, con vinculación laboral a término indefinido, de tiempo completo y dedicación académica exclusiva; es decir, el profesor se compromete a desarrollar actividades de docencia e investigación tan sólo con la Universidad del Rosario, salvo que medie un convenio interinstitucional que lo permita (Consulte el [Estatuto del Profesor Universitario](#)).

Para inquietudes sobre la convocatoria puede escribir al correo electrónico diana.perezr@urosario.edu.co.